



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 26091

Concepción del Uruguay, 10 de diciembre de 2019.-

Visto:

La Nota N° S-1865, Libro 69, de fecha 05 de Diciembre de 2019, remitida desde la Secretaría Privada del Departamento Ejecutivo Municipal por el Dr. Facundo Mayoraz Díaz, y;

Considerando:

Que mediante la misma, solicita la designación de la agente Mónica Daniela Miletich, Legajo N° 3991, como Jefa Interina de División Archivo del Honorable Concejo Deliberante.

Que compete al presidente Municipal disponer los nombramientos que estime pertinente, en ejercicio de las atribuciones que le son propias y que surgen de las normas contenidas en la Ley 3001, orgánica de los municipios, Ley 10.027 - y su modificatoria N° 10.082 - de Régimen Municipal.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Art. 1°: Desígnase interinamente en el cargo de Jefa de División Archivo del Honorable Concejo Deliberante, a la agente Mónica Daniela Miletich, Legajo N° 3991, a partir del día de la fecha.

Art. 2°: Impútese el gasto que demande lo antes dispuesto a la Partida Presupuestaria correspondiente, según el Plan de Cuentas vigente.

Art. 3°: Refrenda el presente el Señor Secretario de Gobierno.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO
Presidente Municipal
Ricardo Leonel Vales
Secretario de Gobierno